ACTA DEL XX ENCUENTRO DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL ARGENTINA- CHILE
El Calafate, 17-18 de noviembre de 2010

ACTA FINAL

En la ciudad de El Calafate, los días 17 y 18 de noviembre de 2010, tuvo lugar la celebración de la ***"XX REUNIÓN DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL"***, la que fue presidida por el señor Cónsul General de Chile en Río Gallegos, D. Antonio Pena Mundnich y copresidida por el Cónsul General de la República Argentina en Punta Arenas, D. Martín Rivolta.

En el acto inaugural hicieron uso de la palabra el Presidente del Comité, Cónsul General de Chile en Rio Gallegos D. Antonio Penna Mundnich, la Intendente Regional de Magallanes y Antártica Chilena, Sra. Liliana Kusanovich Marucich, el Embajador de la República Argentina en Chile, D. Ginés González García, el Embajador de la República de Chile en Argentina D. Adolfo Zaldivar Larraín, la Intendenta Regional de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Sra. Pilar Cuevas Mardones y el Sr. Vice Gobernador de la Provincia de Santa Cruz, Dr. Luis Hernán Martínez Crespo.

Las autoridades destacaron en ocasión de cumplirse el Bicentenario de Argentina y Chile, el avance del proceso de integración entre ambos países, especialmente reflejado en su extensa y variada agenda, fuertemente asentada en los lazos subnacionales. Reconocieron, a su vez, la importancia que significa para la Patagonia proyectar un modelo de desarrollo cada vez más integrado entre las provincias argentinas y regiones chilenas, en concordancia con la vocación histórica de ir enfrentando juntos los desafíos que se presentan.

Asimismo, recordaron con un minuto de silencio la figura del ex- Presidente Néstor Kirchner, por su contribución al desarrollo de la Patagonia y de la relación entre ambos países.

Estuvieron presentes también, por parte de Chile, los Secretarios Regionales Ministeriales de las Regiones de Aysén y Magallanes y Antártica Chilena; los señores Cónsules de Chile en Comodoro Rivadavia y Ushuaia, Gabriel Jara y Francisco Gormaz; el Director Nacional de Fronteras y Límites del Estado (s), D. Anselmo Pommés, el Director de Coordinación Regional D. Roberto Ubilla, la Jefa de la Unidad Argentina de la Dirección General de Países Limitrofes y Asuntos Regionales, Sra. Marta Chalhub. Por parte de la Argentina asistieron en representación de las Provincias de Santa Cruz y Tierra del Fuego, el Subsecretario de Interior, D. Daniel Slopper y el Ministro de Desarrollo D. Guillermo Gómez, respectivamente. Por la Cancillería Argentina, como Jefe de la Delegación, el

Director de Límites y Fronteras, Ministro Alberto Prosperi, así como funcionarios de otros organismos nacionales, provinciales y regionales.

En el seno del Comité sesionaron las siguientes Comisiones y Subcomisiones, cuyos trabajos se anexan a la presente Acta y forman parte integrante de la misma:

Comisión de Controles Integrados

Comisión de Facilitación Fronteriza
- Subcomisión de Migraciones
- Subcomisión de Aduanas
- Subcomisión de Temas Fito y Zoosanitarios
- Subcomisión de Coordinación y Cooperación Policial
- Subcomisión de Temas Marítimos
- Subcomisión de Cooperación Jurídica en Materia Penal

Comisión de Infraestructura y Transporte
- Subcomisión de Infraestructura Vial
- Subcomisión de Transportes

Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología
- Subcomisión de Cultura
- Subcomisión de Educación, Ciencia y Tecnología

Comisión de Salud, Deportes y Recreación
- Subcomisión de Salud
- Subcomisión de Deportes y Recreación

Comisión de Pesca, Recursos Naturales y Medio Ambiente
- Subcomisión de Pesca
- Subcomisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente

Comisión de Comercio, Producción y Turismo
- Subcomisión de Turismo
- Subcomisión de Producción y Comercio

Comisión de Derechos Humanos, Mujer e Igualdad de Oportunidades

ACTA DEL XX ENCUENTRO DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL ARGENTINA- CHILE
El Calafate, 17-18 de noviembre de 2010

De los trabajos de las distintas comisiones y subcomisiones, los señores Cónsules abajo firmantes desean destacar los siguientes puntos:

COMISIÓN DE CONTROLES INTEGRADOS

En lo referido al Área de Control Integrado para el Paso Integración Austral, se estableció el 01 de abril como fecha definitiva para la implementación del Control Integrado con el sistema operativo de control por pares de organismos.

En lo que atañe a las Áreas de Control Integrado para los Pasos San Sebastián, Dorotea y Huemules, ambas Delegaciones indicaron que se encuentran avanzados los pre diseños y anteproyectos relacionados a las nuevas infraestructuras. Para el Paso San Sebastián las Delegaciones estimaron que se podría prediseñar ambos complejos en 2011. Para el Paso Huemules, la Delegación chilena informó que tiene asignado en 2011 el presupuesto para llamar a licitación el diseño del complejo. En el caso del Paso Dorotea la Delegación argentina indicó que el diseño se encuentra bajo análisis en la Dirección de Arquitectura argentina y se estudia bajo qué modalidad se llevará a cabo la construcción del complejo.

COMISIÓN DE FACILITACIÓN FRONTERIZA

Subcomisión de Migraciones

Ambas Delegaciones coincidieron en el estudio de los temas de recurrente injerencia y análisis, los cuales fueron abordados aportando soluciones de inmediatez, destacando la relevancia de las siguientes temáticas:

- Se hará el seguimiento para la efectiva implementación del Acuerdo sobre Tránsito Vecinal Fronterizo en Pasos habilitados a tal fin.

- Se arbitrarán a la mayor brevedad los medios necesarios a fin del establecimiento del control integrado doble cabecera con modalidad codo a codo (físico en primer término) en el Paso Integración Austral.

- Se estudiarán e implementarán medidas tendientes a la agilización de los controles en el Paso San Sebastián.

- Finalmente, ambas Delegaciones elevaron a consideración de las autoridades de ambos países la posibilidad de incorporarse, dentro de los respectivos ámbitos de competencia, a participar en los estudios que establezcan la definición y construcción de los futuros complejos fronterizos, así como la optimización de los existentes. Ambas Delegaciones coincidieron en que una infraestructura adecuada y suficiente recurso tecnológico son elementos necesarios para la agilización de los controles en zonas de integración.

Subcomisión de Aduanas

Ambas Delegaciones acordaron utilizar provisoriamente el formulario OM 2025 actualmente vigente identificado con la leyenda "Vehículo Afectado al Régimen Rent A Car".

Asimismo convinieron intercambiar información sobre funcionarios aduaneros y sus correos, autorizados a recibir información para la conformación de una base de datos compartida y un registro conjunto de infractores al régimen de equipaje.

Subcomisión de Temas Fito y Zoosanitarios

La Delegación argentina clarificó los procedimientos del SENASA y consecuentemente la Subcomisión avanzó en la solución de los inconvenientes suscitados en las operaciones de tránsito Chile – Chile.

Ambas Delegaciones destacaron los acuerdos de integración entre niveles técnicos del SAG y SENASA de la Patagonia, en lo referente a aspectos sanitarios animales y vegetales que permitan agilizar la toma de decisiones y por ende la facilitación fronteriza y la integración regional.

Asimismo acordaron que las soluciones a diversos temas de interés común sean tratados con consideración y celeridad por los niveles centrales de los respectivos servicios sanitarios.

Subcomisión de Coordinación y Cooperación Policial

Ambas Delegaciones acordaron:

Traspasar y compartir información relacionada con distintos delitos como trata de personas, tráfico de drogas, fraudes, falsificación de monedas, robos, etc. así como de información para folletería en materia de prevención de consumo de drogas

Fortalecer la capacitación institucional en materia de educación policial mediante pasantías institucionales, visitas e intercambios de experiencias. En este punto destacaron la realización de las II Jornadas Policiales de Capacitación Patagónica Chileno-Argentina.

Solicitar la celebración de convenios de colaboración entre las Policías argentinas y chilenas de la Patagonia

Realizar, entre el 10 y el 20 de diciembre próximo una reunión de coordinación del personal de telecomunicaciones para establecer un enlace radial permanente entre unidades fronterizas con una frecuencia única y permanente.

Proponer la celebración de un acuerdo bilateral que regule el accionar de las instituciones vinculadas a emergencia ante catástrofes naturales o accidentes de magnitud que afecten a uno u otro país en la zona fronteriza.

Realizar, antes del 30 de abril de 2011, un catastro de registro de marcas para combatir el abigeato y el tráfico clandestino de animales por pasos no habilitados.

Subcomisión Temas Marítimos

En el marco de las óptimas relaciones existentes entre las autoridades marítimas de Argentina y Chile, ambas Delegaciones coincidieron en que el desarrollo de pasantías permitiría potenciar el conocimiento y apoyo mutuo. En consecuencia, propusieron que las respectivas direcciones generales realicen las pertinentes coordinaciones.

La Delegación chilena reiteró su inquietud de que se analice la posibilidad de homologar la eximición del uso de práctico para las embarcaciones comerciales de hasta 50 TRG por parte de la República Argentina, entre puertos del Canal de Beagle, considerando que esto permitiría la operación de pequeños armadores en el tráfico mencionado.

Teniendo en cuenta el avance de las propuestas de la actividad privada para el desarrollo de servicios entre los puertos de Ushuaia y Williams, se reiteró la solicitud efectuada en la conclusión del punto 15 del Acta de esta Subcomisión, que fuera suscripta en la reunión celebrada en Coyhaique los días 7 y 8 de mayo de 2009, en cuanto a la necesidad de alcanzar acuerdos de regulación en la materia, que perfeccionen los servicios para embarcaciones de ambas banderas entre puertos de Canal de Beagle.

Asimismo se reiteró el interés de concretar el proyecto de convenio lacustre actualmente en negociaciones por parte de las Cancillerías de ambos países.

Subcomisión Cooperación Jurídica

Ambas Delegaciones analizaron la creación, contenidos y links que tendrá la página web de la Subcomisión. Asimismo acordaron la realización durante 2011 de cinco jornadas en localidades argentinas y chilenas para abordar delitos que afecten el medioambiente, delitos informáticos y otros.

Analizaron indagar modalidades especiales en los delitos de tratas de personas y posible colaboración para combatirlo como el intercambio de sentencias judiciales.

Asimismo, y para implementar el sistema de pasantías acordado en anteriores reuniones del Comité, las Delegaciones acordaron visitar el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Santa Cruz y otros organismos.

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

Infraestructura vial

Las Delegaciones de las tres Provincias Argentinas informaron los estados de avance de varias obras que se están ejecutando en distintos caminos de sus Provincias e indicaron que

se priorizan obras en aquellos caminos que tiene el carácter de corredor así como de acceso a diversas localidades.

Además dieron a conocer los estados de los distintos puntos de pesaje y que se continúa trabajando en obras de seguridad, señalamiento horizontal y vertical.

Las Delegaciones de la Región de Magallanes y Antártica Chilena y de la Región de Aysén informaron sobre los contratos en ejecución y la proyección de obras en distintos caminos de sus respectivas regiones, privilegiando la conectividad de las rutas principales y en particular las rutas corredores de impacto directo en ambos países.

Ambas Delegaciones acordaron continuar generando procesos expeditos de cooperación mutua en materias de apoyo ante situaciones de emergencia, transferencia tecnológica y otros.

Como tema de interés se propuso la realización de encuentros de intercambio de experiencias en el área de vialidad invernal y también se propuso la iniciativa de intervención en el rio Jeinimeni, para lo cual sugirieron elevar a las respectivas Cancillerías la suscripción de un convenio de cooperación técnica de organismos de Argentina y Chile (del área hidráulica, forestal y fitosanitario y otros atingentes).

Subcomisión de Transportes

Ambas Delegaciones acordaron:

- Modificar el manifiesto para incluir datos de contacto en origen y en destino.

- Solicitar a ambas Superintendencias de Seguro, en relación al Decreto chileno sobre Seguro Internacional, aclaraciones en materia de cancelación de siniestros en el país vecino.

- Solicitar a las autoridades nacionales competentes de cada país, la coordinación de líneas regulares y circuitos cerrados entre las Provincias argentinas y las Regiones chilenas

- Aumentar de 4 a 5 días hábiles o 7 corridos los días de "Paso en tránsito" para quienes deben alterar su recorrido país-país por desperfectos mecánicos y se incluyó entre las causales justificativas la seguridad vial, descanso de conductores, y condiciones climáticas.

- Oficiar a la Comisión Nacional de Regulación del Transporte para que se pronuncie sobre la Ordenanza Municipal de El Bolsón que establece el cobro de un tasa especial al transporte de carga internacional.

- Eliminar la exigencia de presentación de factura de traslado vía barcaza dentro de territorio chileno

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, MUJER E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Ambas Delegaciones acordaron reiterar la solicitud de creación de una Subcomisión de Medios de Comunicación dentro de esta comisión.

Asimismo, se comprometieron a realizar un intercambio de programas de acciones contra la trata de personas y la violencia de género. Convinieron realizar en Punta Arenas el 2011 un encuentro para intercambio de experiencias y asistencia a víctimas de estos delitos.

Con el objeto de crear una futura red patagónica de prevención, abordaje y promoción de derechos sugirieron la realización de encuentros interinstitucionales de diferentes entidades en relación a los citados delitos.

Finalmente analizaron la programación de actividades en las Provincias y Regiones de este Comité para el 25 de noviembre, Día Internacional de La No Violencia contra La Mujer; la necesidad de agilizar procesos de obtención de pensiones alimenticias e intercambios en materias de participación política de la mujer.

ACTA DEL XX ENCUENTRO DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL ARGENTINA- CHILE
El Calafate, 17-18 de noviembre de 2010

COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Subcomisión de Cultura

Ambas Delegaciones acordaron:

- Crear el Corredor Cultural de la Patagonia Sur, territorio Subantartico y Antártica, analizando su objetivo, requisitos, beneficiarios y responsabilidades.

- Incluir dentro del Corredor la Semana Binacional Artes en Acción, coordinada por la Dirección Provincial de Juventud de Santa Cruz y su par chilena.

- Realizar la segunda parte del Encuentro de Lutheria en Punta Arenas en Abril de 2011.

- Realizar una muestra binacional itinerante de fotografía.

- Realizar una jornada solidaria entre juventudes con participación de jóvenes en riesgo social.

Subcomisión de Educación, Ciencia y Tecnología

Ambas Delegaciones acordaron:

- Ejecutar convenios en el marco de cooperación e intercambio bilateral para el desarrollo de proyectos específicos de las Regiones chilenas y Provincias argentinas

- Relevar los convenios de las universidades de las Regiones chilenas y Provincias argentinas y sus niveles de logros para evaluar si existe una línea de base para avanzar en la integración educativa, científica y tecnológica desde una plataforma sustentable

- Realizar un inventario de proyectos de investigación desarrollados desde 2005 y 2011 en Universidades y Centros de Investigaciones para avanzar en un trabajo regional integrado.

- Realizar un catastro de alumnos de uno y otro país
- Solicitar un estado de situación de los mecanismos oficiales vigentes para validar certificados de estudios de enseñanza básica y media
- Propiciar reducción de costos y simplificación de trámites y validaciones de títulos y/o certificados de estudios
- Diseñar y ejecutar Protocolos de Cooperación para promover el intercambio docente en todos los niveles educativos.

COMISION DE SALUD, DEPORTE Y RECREACIÓN

Subcomisión Salud

Ambas Delegaciones acordaron verificar la aplicación del Reglamento Sanitario Internacional y del Convenio de cooperación ante urgencias y emergencias medicas por parte ambos países.

La Comisión acordó reactivar el intercambio de información epidemiológica en forma periódica y que en los casos de situaciones de alerta epidemiológica cada referente alertará a sus homólogos.

Las Delegaciones convinieron en organizar un Encuentro Anual de Salud Pública Chileno-Argentina, cuyos temas serán: epidemiología, prevención y programas de salud. El encuentro del año 2011 será coordinado por la Provincia de Santa Cruz.

La Comisión acordó la necesidad de oficiar a la Dirección de Aeronáutica Civil y/o al Ministerio de Transporte de Chile la importancia de optimizar los tiempos de respuesta ante requerimientos de aeroevacuación de emergencia por parte de la Dirección de Aeronáutica de la Provincia de Santa Cruz, en casos puntuales de necesidad de utilización de los aeropuertos de Puerto Natales y Punta Arenas.

Finalmente, se resolvió la urgente necesidad de crear la Comisión Técnica Mixta la cual será conformada por:

- Director de servicio de Salud de la Región de Magallanes y/o sus representantes
- SEREMI de Salud de la Región de Magallanes y/o sus representantes
- Subsecretario de Salud Publica de la Provincia de Santa Cruz y/o sus representantes
- Ministerio de Salud de la Provincia de Tierra del Fuego y/o sus representantes
- Jefe del Servicio de Atención Medica de Urgencia (SAMU) Magallanes o su representante

Subcomisión de Deportes y Recreación

Sesionaron únicamente las Delegaciones de las Regiones de Aysén y Magallanes, las que acordaron lo siguiente:

- Establecer un mecanismo que permita un tránsito fluido en las fronteras de ambos países
- Intercambiar a lo menos 20 especialistas deportivos, con el objetivo de mejorar el nivel de competitividad entre los jóvenes de las distintas disciplinas
- Promover la participación de delegaciones de ambos países en torneos para discapacitados
- Incluir la calendarización de los eventos deportivos en una página web o la creación de una página web.

COMISIÓN DE PESCA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

Subcomisión de Pesca

Ambas Delegaciones convinieron:

- Realizar una reunión el 13 y 14 de diciembre de 2010 en Aysén para intercambio de información de estudios sobre recursos compartidos.

- Realizar una reunión en Punta Arenas el 8 y 10 de diciembre de 2010 para analizar pautas y criterios de pesquerías y acuicultura en canales fueguinos.

- La entrega de información a la Provincia de Tierra del Fuego sobre el posible establecimiento de salmonicultura en el Canal Beagle, antes del 15 de diciembre de 2010.

Subcomisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente

Ambas Delegaciones acordaron priorizar y concretar en 2011, las siguientes acciones y actividades:

- Implementar un sistema de intercambio de información para capitalizar las experiencias de ambos países en materia de restauración y forestación con especies nativas arbóreas

- Revalidar y activar el Protocolo del Acuerdo para la Protección contra Incendios Forestales entre la Provincia del Chubut y la Región de Aysén

- Solicitar a las Cancillerías la celebración de un Acuerdo para la Conservación del Huemul

- Realizar un Taller Binacional para la conservación del Huemul y otro sobre especies invasoras de fauna

- Solicitar a las Cancillerías la creación de una Subcomisión de Minería

- Intercambiar información en materia de legislación ambiental y otros antecedentes para el control y erradicación del *Hieracium pilosela*

ACTA DEL XX ENCUENTRO DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL ARGENTINA- CHILE
El Calafate, 17-18 de noviembre de 2010

COMISIÓN PRODUCCIÓN, COMERCIO Y TURISMO

Subcomisión de Comercio y Producción

Ambas Delegaciones acordaron:

- Potenciar el desarrollo de los encadenamientos productivos entre las macrozonas que le competen a este Comité, bajo la metodología de matriz productiva de la macrozona chileno-argentina, como línea de base.

- Promover en Chile el Sistema Provincial de Promoción y Desarrollo Industrial de la Provincia de Santa Cruz (Ley 3092)

Subcomisión de Turismo

Ambas Delegaciones convinieron en presentar un proyecto ante las Cancillerías argentina y chilena, para la realización de un taller en el cual participen tanto autoridades de ambos países, como así también todos los actores involucrados directamente en el sector turístico, en el que se incluirán los siguientes temas: solución para los Guías de Turismo y Overlands en ambos países; encuentros comerciales y acciones promocionales; mapa integrado; corredor turístico y fronterizo Candelario Mansilla – Lago del Desierto; navegación internacional; Encuentro Binacional Turístico de Capitán Prat y sus homólogos de El Chaltén.

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE

En virtud de los tiempos acotados que impone el proceso globalizador a los esfuerzos de integración a escala regional y para que se transforme en un interlocutor privilegiado frente a los Gobiernos centrales, la máximas autoridades regionales propusieron crear una Comisión Ejecutiva Permanente, integrada por la Sra. Intendenta de la Región de Magallanes, la Sr. Intendenta de la Región de Aysén y el Sr. Vicegobernador de la Provincia de Santa Cruz.

Además, han comprometido la participación activa los Sres. Embajadores de la República Argentina y de la República de Chile y de los Sres. Cónsules con jurisdicción en el territorio del Comité, para la gestión de recursos, inversiones y proyectos estratégicos.

Finalmente, las Delegaciones de Argentina y de Chile, especialmente la última, desean agradecer las atenciones recibidas en la persona del señor Vice Gobernador de la Provincia de Santa Cruz, e informan que la próxima reunión de este Comité de Integración se realizará en la República de Chile, en la Región de Magallanes, en fecha y lugar a determinar por ambas Cancillerías.

Asimismo, las autoridades de este Comité informan a los Gobiernos Regionales y Provinciales, especialmente a los funcionarios responsables de Asuntos Internacionales, que deberán presentar a sus respectivas Cancillerías, en coordinación con los Cónsules argentinos y chilenos respectivos, informes sobre el estado de avance de los temas tratados en este comité, en un plazo no mayor de seis meses contados desde la fecha de hoy.

Por la República de Chile

Antonio Pena Mundnich
Presidente
Cónsul General de Chile
En Río Gallegos

Por la República Argentina

Antonio Martín Rivolta
Vicepresidente
Cónsul General de Argentina
en Punta Arenas